



Poder Judicial de la Provincia de La Pampa
2024

Resolución Firma Conjunta

Número: RESFC-2024-3-E-JUSPAMPA-PDCIA

SANTA ROSA, LA PAMPA
Martes 30 de Abril de 2024

Referencia: Resolución toma de conocimiento Resolución 214/24 Ministerio de Gobierno y Asuntos Municipales - Utilización de vehículos - EX-2024-00019295- -JUSPAMPA-DGA

Visto y Considerando: El Ministerio de Gobierno y Asuntos Municipales del Poder Ejecutivo Provincial por Resolución n° 214/24, de fecha 12 de abril del corriente año, en el marco de lo establecido en el artículo 8 de la Ley N° 3135, resolvió admitir la utilización de dos automotores, uno marca Volkswagen Gol Trend, Dominio MXL570, y el otro, marca Toyota Etios Platinum 1.5 4 A/T, Dominio AC096DC, en tanto que consideran oportuno y necesario la utilización de dichos vehículos por parte de la Oficina de Servicios Generales de este Poder Judicial.

Por lo tanto, resulta pertinente disponer que el titular de la oficina referenciada Sr. Dino Humberto Abbona y/o quién este designe, se encargue de realizar la recepción de dichos vehículos; asimismo, por Dirección General de Administración, y a través de Servicios Generales y la Secretaría de Economía y Finanzas se realizarán aquellas gestiones que resulten menester en los términos de los art. 3 y 4 de la mencionada Resolución n° 214/24.

Por ello, Presidencia del Superior Tribunal de Justicia,

Resuelve:

Primero: Tomar conocimiento de la Resolución 214/24, por la cual el Ministerio de Gobierno y Asuntos Municipales del Poder Ejecutivo Provincial, en el marco de lo establecido en el artículo 8 de la Ley N° 3135, admite la utilización por parte de la Oficina de Servicios Generales del Poder Judicial, de dos automotores, uno marca Volkswagen Gol Trend, Dominio MXL570, y el otro marca Toyota Etios Platinum 1.5 4 A/T, Dominio AC096DC.

Segundo: Autorizar al Jefe de la Oficina de Servicios Generales, Sr. Dino Humberto Abbona y/o a quien

este designe, para recepcionar la entrega de los automóviles indicados precedentemente.

Tercero: Disponer que por Dirección General de Administración, y a través de Servicios Generales y de la Secretaría de Economía y Finanzas en lo que resulte pertinente, se arbitren los mecanismos necesarios a los fines dar cumplimiento a lo previsto en el art. 3 y 4 de la Resolución n° 214/24 del Ministerio de Gobierno y Asuntos Municipales.

Cuarto: Regístrese. Protocolícese. Notifíquese a la Oficina de Servicios Generales, a la Secretaría de Economía y Finanzas, y al Ministerio de Gobierno y Asuntos Municipales.

Digitally signed by GDE Poder Judicial de la Provincia de La Pampa
Date: 2024.04.30 07:57:14 -03:00

Gabriela Carina Viglianco
Directora General de Administración
Dirección General de Administración
Superior Tribunal de Justicia

Digitally signed by GDE Poder Judicial de la Provincia de La Pampa
Date: 2024.04.30 09:08:22 -03:00

José Roberto Sappa
Presidente
Presidencia
Superior Tribunal de Justicia

Digitally signed by GDE Poder Judicial de la
Provincia de La Pampa
Date: 2024.04.30 09:08:24 -03:00